

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 12 de mayo de 2014, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en relación con la extinción del contrato de servicios de comedor que se cita.

Intentada la notificación de resolución del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 31 de enero de 2014, mediante la cual se extingue por resolución de mutuo acuerdo el contrato de servicios de comedor en el Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Vélez-Málaga, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la resolución recaída, procederá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Doña Piedad Lobillo Arcas.

Objeto: Extinción contrato de servicios de comedor.

Acto: Notificación de resolución.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.